



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Alcalde Municipal
Comuna de Parral
Departamento Jurídico

PARRAL, 08 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.722 /

VISTOS:

- 1).- El Contrato de Arrendamiento de fecha 02 de Enero de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y por la otra parte don **JUAN FRANCISCO FUENTEALBA MUÑOZ**.
- 2).- El Decreto Exento N°4512 de Fecha 05 de mayo de 2015 que aprueba el Contrato de Arrendamiento antes mencionado.
- 3).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Contrato de Arriendo suscrito con fecha 02 de Enero de 2014 entre don Francisco Fuentealba Muñoz y la Ilustre Municipalidad de Parral, no deja de producir sus efectos jurídicos y se renueva automáticamente de acuerdo a la Cláusula Sexta y siendo el Decreto Exento N°4512 de fecha 05 de mayo de 2015 y posterior contrato redundantes, por cuanto regulaba una situación que ya se encontraba cubierta por la respectiva documentación Jurídico – Administrativo; este es el Contrato de arriendo de fecha 02 de enero de 2014 y el Decreto Exento N°1347 de fecha 12 de Marzo de 2014.

DECRETO

1.- **DÉJESE**, sin efecto el Decreto Exento N° 4512 de fecha 05 de Mayo de 2015 que aprueba Contrato de arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Juan Francisco Fuentealba Muñoz, suscrito con fecha 02 de Enero de 2015.

2.- **TÓMESE NOTA**, al margen del Decreto Exento N°4512 de fecha 05 de Mayo de 2015, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden del Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARÍA MUNICIPAL



PRU/ARC/2015/009

DISTRIBUCION

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Tesorería Municipal
- 6.- Interesado



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL